

por las respectivas Juntas. Las operaciones de «Regadíos del Ebro, Sociedad Limitada» se considerarán realizadas por «Riegos del Ebro, Sociedad Limitada» desde el día 1 de enero de 2001, día siguiente al cierre de los Balances de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de la referida decisión de fusión, en los casos y con las consecuencias previstas en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 2001.—El Administrador único de «Riegos del Ebro, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Regadíos del Ebro, Sociedad Limitada».—12.562.
2.^a 22-3-2001

SANEAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Saneamientos y Obras Públicas, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar, en el domicilio social, el día 10 de abril de 2001, a las nueve horas, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, el día 11 de abril de 2001, a las nueve horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador único en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Todo accionista tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a aprobación.

Albacete, 1 de marzo de 2001.—El Presidente.—12.358.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y GESTIÓN URBANÍSTICA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, S. A.

Don Octavio Cantero Bravo de Laguna, como Secretario-Consejero del Consejo de Administración de la entidad mercantil «Sociedad Municipal de Aparcamientos y Gestión Urbanística de Las

Palmas de Gran Canaria, Sociedad Anónima», de la certificación número 00239405, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 21 de noviembre de 2000, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada podrá formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 92, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de marzo de 2001.—El Secretario-Consejero del Consejo de Administración de SAGULPA, Octavio Cantero Bravo de Laguna.—13.034.

SOPELARTE UNCETA INVERSIONES, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

SOPELARTE UNCETA III, S. L.

SOUINSA II, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

La Junta general universal de socios de la sociedad «Sopelarte Unceta Inversiones, Sociedad Limitada», en su reunión de 15 de marzo de 2001, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Sopelarte Unceta Inversiones, Sociedad Limitada», mediante la segregación de dos terceras partes de su patrimonio, que se traspasan respectivamente a cada una de las dos sociedades de nueva creación denominadas «Sopelarte Unceta III, Sociedad Limitada», y «Souinsa II, Sociedad Limitada», cuyas sociedades beneficiarias adquirirán a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones especificados en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 9 de marzo de 2001, y conforme al Balance de escisión cerrado al día 31 de diciembre de 2000. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 16 de marzo de 2001.—La Administradora única.—12.296. y 3.^a 22-3-2001

SUPERMERCADOS ALONSO ALARCÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 19 de abril de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en caso de ser necesario, el día 20

de abril de 2001, a las veinte horas, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, sito en Coslada (Madrid), paseo de las Flores, 23, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2001.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros.

Cuarto.—Ampliación del capital social con cargo a reservas voluntarias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación en ellos prevista.

Coslada, 19 de marzo de 2001.—El Administrador general único.—12.451.

TARAY ROSA, S. L.

Se convoca a los señores socios de la sociedad «Taray Rosa, Sociedad Limitada», a la Junta general ordinaria, a celebrar en Albacete, calle Antonio Machado, 63, el día 10 de abril de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, si no hubiere quórum suficiente, el día 11 de abril de 2001, a las once horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias, Memoria) y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador único en el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Albacete, 1 de marzo de 2001.—El Administrador único.—12.364.

WGM LUBRICANTES, S. A.

Hace saber: Que la Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad celebrada en el domicilio social, el día 3 de octubre de 2000, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo: Reducir el capital social a 2.500.000 pesetas, por condonación de dividendos pasivos y, consecuentemente, transformarla en sociedad de responsabilidad limitada.

Todo ello de conformidad con el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Coslada, 12 de marzo de 2001.—El Administrador único.—12.436.